



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

30 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DISPONER A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DÉ INICIO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS FUTURO FEMENINO 2024.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	La señorita presidenta suspende la sesión para condecorar a instituciones. -----	2
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. -----	3
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, al teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Esteban Ernesto Cárdenas Varela. -----	4
	Intervención del señor Esteban Ernesto Cárdenas Varela, teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. -----	5
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, a los Guardapáramos de EPMAPS-Fonag. -----	6
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito cultural, al Coro de la Casa de la Cultura. -----	7
	Intervención del señor Fernando Mosquera, director del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. -----	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

	Interpretación musical del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. -----	10
	La señorita presidenta retoma la sesión. -----	10
IV	Proyecto de resolución para disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024. -----	11
	Intervención de los asambleístas:	
	Samaniego Maigua Franklin. -----	11
	Farinango Delgado Nathaly. -----	14
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	15
	Peñañiel Cedeño Jorge. -----	16
	Urresta Guzmán Jhajaira	18
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	20
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobado). -----	23
V	Clausura de la sesión. -----	25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Proyecto de Resolución para disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0301-M, de 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, remitiendo moción.**
 - 2.2. **Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0302-M, de 30 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua, remitiendo moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas y veintiún minutos del día miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión en modalidad virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores legisladores. Por favor, señorita secretaria, proceda a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión novecientos cuarenta y ocho. -----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señorita presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el cuórum, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con noventa y un asambleístas registrados en la sesión, por lo tanto, contamos con el cuórum legal y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

reglamentario. -----

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión novecientos cuarenta y ocho. Por favor, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta: "Convocatoria. Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 948 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 30 de octubre de 2024, a las 09H00 a.m., en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día aprobado: Proyecto de Resolución para disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024. Atentamente, Secretaría General". Hasta aquí la lectura de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señorita secretaria. Vamos a suspender la sesión para proceder a condecorar a las siguientes instituciones: al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, la entrega de condecoración al teniente coronel Esteban Ernesto Cárdenas Varela, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

Quito, y la entrega de condecoración a los Guardapáramos de Epmaps-Fonag. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se pide el ingreso del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito al Hemiciclo. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se invita también a los legisladores representantes de la provincia de Pichincha para que puedan estar acá al frente en la condecoración. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Procedo a dar lectura de la condecoración: "República del Ecuador. Asamblea Nacional. La presidenta. Considerando: que, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, desde su creación, ha demostrado un profundo compromiso con la seguridad y protección de la ciudadanía, desempeñándose con valentía y profesionalismo en la atención de emergencias, incendios, desastres naturales y diversas situaciones de riesgo; que, su destacada trayectoria ha contribuido significativamente a la salvaguardia de vidas humanas y bienes materiales, convirtiéndose en una de las instituciones más respetadas y admiradas del país, siempre al servicio de la comunidad, con entrega, eficiencia y sacrificio; que, la Asamblea Nacional del Ecuador, reconociendo la labor heroica y altruista del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, rinde un merecido homenaje en reconocimiento a su incansable trabajo y su invaluable contribución a la seguridad de la capital y del país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

realizadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, institución destacada por su gran labor en la protección de vidas humanas y bienes materiales, reconociendo su valiosa contribución a la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la ciudadanía. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, en reconocimiento a su labor heroica, su compromiso con la comunidad y su destacado servicio en beneficio de la seguridad pública. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Viviana Veloz Ramírez, presidenta. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. Procedo a dar lectura de la condecoración al teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: “República del Ecuador. Asamblea Nacional. La presidenta. Considerando: que, el teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Esteban Ernesto Cárdenas Varela, ha demostrado compromiso sin igual en operaciones de suma exigencia, en particular durante los incendios ocurridos en nuestro país; que, su disposición voluntaria y constante vigilancia en situaciones críticas y sus habilidades no solo han permitido resolver misiones en terrenos agrestes y de difícil acceso, sino también han asegurado el éxito de las operaciones realizadas junto con su equipo de bomberos; que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la comunidad y el país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y las ejecutorias realizadas por el teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Esteban Ernesto Cárdenas Varela, motivado en reconocer su admirable



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

profesionalismo, vocación e incansable actitud proactiva al servicio de la comunidad. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Viviana Veloz R., presidenta. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. Por favor, se invita a pasar al teniente coronel del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Esteban Ernesto Cárdenas Varela, al estrado para que nos brinde unas palabras. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ESTEBAN ERNESTO CÁRDENAS VARELA, TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Muchas gracias. Buenos días, señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional; señor Otto Vera, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional; señor Eckenner Recalde, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional; señores miembros del Consejo de Administración Legislativa; señoras y señores asambleístas; señoras y señores que nos acompañan el día de hoy a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación; pero sobre todo, estimados compañeros y compañeras que me acompañan en esta tan importante mañana, aquí en el centro de la democracia de nuestro país, donde se construyen las leyes que regulan al Estado ecuatoriano. En nombre de mis compañeros y compañeras y en el mío propio, quiero presentar mi más sentido agradecimiento y reconocimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador por tan importante Condecoración Vicente Rocafuerte al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. Asumimos esta condecoración no solo como un símbolo de nuestro trabajo, sino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

también como el reconocimiento y valorización al trabajo de todos los cuerpos de bomberos de nuestro querido país. Que esta condecoración sea el inicio del reforzamiento del compromiso que tenemos cada uno de los hombres y mujeres valientes que conformamos los cuerpos de bomberos de todo el territorio ecuatoriano para estar a la altura de las necesidades de cada uno de nuestros ciudadanos y poder brindarles los servicios que se merecen. Pero también que este sea el inicio de un compromiso del ente legislativo, que tiene como única responsabilidad brindarnos los instrumentos legales para devolvernos y fortalecer la dignidad de estas instituciones al nivel nacional que únicamente estamos para servir a nuestros conciudadanos. Que este sea el compromiso para que los cuerpos de bomberos del país, de parte de la Asamblea Nacional, seamos más visibilizados, pero sobre todo tengamos el sitio que esta sociedad merece. De nuestra parte, como hombres y mujeres que estamos dispuestos a dar la vida por los demás, reconocemos la condecoración del día de hoy. Agradecemos por darse un espacio en sus largas jornadas para agradecer a nuestros compañeros, quienes realmente se juegan la vida día a día. De nuestra parte, el compromiso de siempre para seguir trabajando y construyendo ciudades más seguras, ciudadanos más comprometidos con estas instituciones, pero sobre todo, cuerpos de bomberos más activos, más comprometidos y al servicio de los ciudadanos. Gracias por esta condecoración y reciban un abrazo fuerte de los casi mil quinientos bomberos del Cuerpo de Bomberos de Quito y de los casi ocho mil bomberos a nivel nacional. Muchas gracias y una excelente mañana. ---

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se solicita el ingreso de los Guardapáramos de Epmaps-Fonag. Procedo a dar lectura de la condecoración: "República del Ecuador. Asamblea Nacional. La





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

presidenta. Considerando: que, los Guardapáramos de Epmaps-Fonag han demostrado un compromiso inquebrantable con la conservación de los ecosistemas de páramo y las fuentes hídricas que abastecen a la ciudad de Quito y sus alrededores; que, su labor constante y valiente en condiciones adversas, junto con su conocimiento y experiencia en la gestión de los recursos naturales no solo han contribuido a la protección de estos frágiles ecosistemas, sino que también han garantizado el bienestar de la comunidad a través de la preservación de las fuentes de agua; que, con profundo reconocimiento la Asamblea Nacional del Ecuador hace público el agradecimiento y la admiración hacia aquellos que, con su entrega y compromiso, aseguran la protección del medio ambiente y la seguridad hídrica para generaciones presentes y futuras; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorias realizadas por los Guardapáramos de Epmaps-Fonag, destacando su invaluable contribución a la conservación de los ecosistemas de páramo y a la protección de los recursos hídricos de la región. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, en reconocimiento a su labor ejemplar y su compromiso con la naturaleza y la sociedad. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, Viviana Veloz R., presidenta. Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. Se pide el ingreso al Hemiciclo del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Procedo a dar lectura de la condecoración: “República del Ecuador. Asamblea Nacional. La presidenta. Considerando: que, el Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana a lo largo de su destacada trayectoria durante 70 años ha sido un referente de excelencia artística y un promotor incansable de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

música coral en el Ecuador, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural del país; que, sus integrantes, a través de su dedicación y pasión por la música, han llevado la cultura ecuatoriana a escenarios de gran prestigio, elevando el nombre del país y fortaleciendo la identidad cultural de los ecuatorianos mediante la interpretación de obras clásicas y contemporáneas, tanto nacionales como universales; que, la Asamblea Nacional del Ecuador, reconociendo la extraordinaria labor artística y cultural del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, rinde un homenaje público a esta destacada institución, por su valioso aporte a la preservación y difusión de la música coral en Ecuador y en el mundo; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Felicitar al Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana por su trayectoria artística y su incansable labor en la promoción de la música coral, reconociendo su importante contribución al patrimonio cultural del Ecuador y su compromiso con la difusión de la música coral a nivel nacional e internacional. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al mérito cultural, en reconocimiento a su destacada labor artística y su invaluable aporte al enriquecimiento de la cultura ecuatoriana a través de la música coral. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Viviana Veloz R., presidenta. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general". -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO MOSQUERA, DIRECTOR DEL CORO DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA. Buenos días, distinguidas autoridades de la Asamblea Nacional y a todos los presentes. "La música expresa lo que no puede ser dicho y aquello que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

es imposible permanecer en silencio”, Víctor Hugo. Quiero iniciar con un profundo agradecimiento a la Asamblea Nacional y en especial a la asambleísta Gissela Garzón por este reconocimiento que honra la trayectoria del Coro Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana, pionero de la actividad coral institucional y símbolo de la cultura de nuestro país, que por setenta años ha sido la voz de unión, historia y perseverancia. Desde su fundación en mil novecientos cincuenta y cuatro, este coro ha sido el pilar fundamental en el desarrollo de la actividad coral ecuatoriana, hemos tenido el honor de interpretar obras que reflejan nuestras raíces, nuestros anhelos e identidad. También hemos tenido el privilegio de, a lo largo de esta historia, recorrer todo el país, llevando en nuestras voces la esencia de quiénes somos como pueblo ecuatoriano. Hoy más que nunca el Coro Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana sigue cumpliendo su misión, preservar nuestra herencia cultural, educar a nuevas generaciones, mantener vivas nuestras tradiciones y aportar al tejido cultural de nuestro país, ya que conocemos que el poder más grande de la música coral es unir, sanar y, sobre todo, recordar quiénes somos. Este reconocimiento es una responsabilidad que nos llena de esperanza y nos inspira a seguir adelante. Durante setenta años, hemos recorrido diversos escenarios, hemos tenido la suerte de ser embajadores de Ecuador en otras naciones y hemos llevado orgullosos nuestra bandera, siempre con compromiso, pasión y entrega, contribuyendo a que el arte coral siga siendo un espacio de paz, armonía y transformación social. Por estas razones insto a todos ustedes, señoras y señores asambleístas, para que este compromiso perdure en el tiempo y que nuestro canto siga resistiendo y que el Coro Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana trascienda generaciones para que nuestros hijos, nietos y bisnietos tengan la oportunidad de conocer esta historia y ser parte de ella.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

Larga vida y mucha música para este coro emblemático, que en sí mismo es una gran institución musical, cultural de nuestro país. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. El Coro de la Casa de la Cultura en este momento va a deleitarnos con una canción para todos los asambleístas de aquí del Pleno de la Asamblea Nacional. Adelante. -----

INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CORO DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Retomamos la sesión. Por favor, previo a eso, constate el cuórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA RETOMA LA SESIÓN CUANDO SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, el registro. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento siete asambleístas registrados, por ende, contamos con el cuórum legal y reglamentario. ---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se reinstala la Sesión novecientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

cuarenta y ocho. Por favor, proceda con el punto del orden del día correspondiente. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. -----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto: "1. Cambio del orden del día presentado por el asambleísta Franklin Samaniego Maigua acerca del Proyecto de Resolución para disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024". Hasta ahí el primer punto. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, compañera presidenta. Cuando hicimos el pedido del cambio del orden del día, planteamos la fundamentación porque era necesario hacer esta investigación, nos habíamos referido a las becas que el presidente de la república anda ofreciendo en esta etapa de precampaña electoral y lo ha hecho en el sur de Quito con cuarenta mil becas, lo ha hecho en Guayaquil con cuarenta mil becas, lo ha hecho en varias ciudades del país. Y da la casualidad que en primera instancia hicimos la investigación y pedimos se nos traslade información sobre varios puntos sobre este tema y hemos encontrado algunas irregularidades,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

como, por ejemplo, que el día que se hizo el cambio del orden del día y se autorizó aquí, ese día se emitió la certificación presupuestaria y da la casualidad que las Becas Futuro Femenino cuestan cuatro mil dólares, o es inversión de cuatro mil dólares por cada beneficiaria, dos mil lo pone el Estado y dos mil los institutos calificados para el efecto, pero da la casualidad que, al requerir información sobre el tema, se nos indica que están en el proceso de calificación, y cuando hacemos el cambio del orden del día, empiezan a aparecer en la página de la Presidencia y del Senescyt algunos institutos supuestamente calificados, pero para ser calificados tienen que ser sometidos a un proceso, pero adicionalmente suscribir un convenio con el Senescyt. Y así me podría pasar el tiempo determinando y puntualizando cuáles han sido las incongruencias de esta oferta de campaña del actual mandatario que las hemos denominado becas de cartón, porque adicionalmente recuerden ustedes que el presidente Lasso hizo también en el año dos mil veintitrés un ofrecimiento de becas parecidas, pero da la casualidad, de la información que tenemos, ha mutado nada más, ahora ya no se llaman con un nombre, sino se llaman con otro. Entonces, compañeros, ya habíamos hecho la exposición, les presentamos un video en el que se evidenciaba la oferta de campaña del presidente de la república y fundamentalmente es necesario que se nos informe qué pasa con las trece mil becas ofrecidas el once de junio en Riobamba, qué pasa con las cuarenta mil becas ofrecidas el veintiséis de julio en el sur de Quito, qué pasa con las cuarenta mil becas ofrecidas el veinticinco de julio en Guayaquil, para toda la provincia del Guayas y como les digo, recién cuando hicimos el cambio del orden del día aparece una certificación presupuestaria de ese día, fechada en ese día por ochenta millones de dólares. En todo caso, compañeros y compañeras, también tenemos conocimiento que en la página de la Presidencia se abrió un Google



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

form en virtud del cual les pedían a las ciudadanas que se inscriban y en la actualidad sabemos que hay más de trece mil inscritas que para ser beneficiarias tienen que pasar un proceso de calificación. En todo caso, como señalo, señorita presidenta, lo único que estamos pidiendo es que se investigue y las autoridades vengan y nos den información, porque no vamos a permitir que por que están en campaña se le tome el pelo a la ciudadanía principalmente en el sur de Quito, salen en la foto con un cartoncito diciendo que ya son becadas, que ya son dueñas de las becas. Así es que, compañeros y compañeras, la propuesta es que se disponga a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, de las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso y la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas. Ustedes los tuvieron aquí, estuvieron ellos contando su realidad, así como el coro que estuvo hace unos minutos... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Así como el coro que estuvo hace unos minutos planteando la problemática que tiene. Que se conmine a la comisión para que entregue inmediatamente ese informe, que se disponga así mismo que se convoque a las autoridades correspondientes y que el plazo sea de sesenta días para entregar esa información. Compañeros y compañeras, termino con esto. Debido a lo antes mencionado, colegas asambleístas, mociono se apruebe la resolución para fiscalizar, no es una persecución por si acaso, es para fiscalizar el Programa de Becas Futuro Femenino 2024, las becas otorgadas por Guillermo Lasso y sobre la situación de



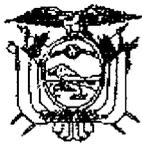
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas. Ni un derecho menos. Nunca más becas de cartón. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Fernando Jaramillo. Tiene la palabra la legisladora Nathalie Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Buenos días, colegas legisladores. Gracias, señorita presidenta, por concederme la palabra. Primero, quiero felicitar la labor de cada uno de los legisladores que hacemos con responsabilidad nuestro trabajo de fiscalización y control político, creo que es una facultad constitucional que debemos hacerla con la mayor responsabilidad. Las Becas Futuro Femenino se entregan desde el Gobierno nacional del presidente Daniel Noboa a miles de jóvenes ecuatorianas que lamentablemente, por la demanda que existe dentro de nuestras universidades, no pueden acceder a un título de tercer nivel. Y sí, es correcto que se fiscalice de la manera oportuna, pero en la comisión también que es competente y que sería la comisión de educación y tecnología. Además, comentarle, compañero legislador, que, desde la primera vez que hizo este cambio del orden del día y donde mencionó primero que no era una realidad estas becas porque no existía certificación presupuestaria, usted ya lo ha mencionado, existe la certificación presupuestaria, luego que no existen los convenios con los institutos de educación superior para poder otorgar estas becas. No solo el Gobierno nacional ha otorgado y ha publicitado estas becas para que las jóvenes ecuatorianas se inscriban, sino también los Gobiernos locales, y yo lo hablo por nuestra ruralidad de Quito, las representantes de las parroquias rurales de Quito han publicitado para que se inscriban los jóvenes a estas becas que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

importantes para ellas, aun no siendo de una misma línea política han publicitado y, por ende he enviado un video a Secretaría, DTS, para que, por favor, nos puedan ayudar reproduciendo, señora presidenta. --

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Autorizado. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "Hola, soy Andrei Iza, presidente del Conagopare Pichincha, y quiero invitarles a ustedes, mujeres de la ruralidad, a que conquisten sus sueños y se conviertan en grandes profesionales a través de la obtención de la Beca Futuro Femenino con el Universitario Japón. Inscríbete y haz realidad tu futuro". -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Gracias, señorita presidenta. Teníamos en video al presidente de la Conagopare Pichincha, representante de nuestras parroquias rurales de Pichincha que sabe que no son unas becas nada más de cartón. Y, por ende, no creo que mienta a la población a invitar a que se inscriban. El Instituto Japón es uno de los cincuenta y seis institutos con los cuales se tiene convenio para que estas becas sean una realidad. Y, es más, compañero asambleísta, ante su alerta yo también inicié un proceso de requerimientos de información para saber si era o no era realidad, hay muchas jóvenes que ya están inscritas y ya están estudiando. Así que yo no quiero tratar de entorpecer su proceso de fiscalización, pero que en todo caso se haga en la comisión pertinente, que es en la comisión de educación. Porque también este tema de becas de los posgradistas universitarios, médicos, sí, también se tiene que fiscalizar y de Gobiernos anteriores, porque en algún momento de mi vida universitaria también fui becaria de excelencia académica y por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

supuesto que se paga atrasado y se tienen que garantizar los presupuestos para que lleguen a nuestros jóvenes. Eso nada más, iba a ser corta en mi intervención. Gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Buenos días, señora presidenta. Buenos días, queridos legisladores. Creo que aquí hay que poner el dedo en la llaga. El ejercicio de fiscalización que están pretendiendo hacer en este momento es muy importante para el país, no solamente desde la óptica de las Becas Futuro Femenino, querido Franklin. Me parece que allí deberíamos ampliar esta fiscalización, ya no solamente a las Becas de Futuro Femenino que han sido objetadas por ser utilizadas como parte de la publicidad del señor presidente de la república y de sus candidatos o potenciales candidatos a la Asamblea Nacional. Es conocido, hay evidencias gráficas, videos y mucho material audiovisual en donde se ve que se están publicitando estas becas como parte de la campaña y eso ya viene a ser un elemento adicional. Y yo sí te pediría, mi querido Franklin, si podemos ampliar esta fiscalización a las ciento ocho mil becas supuestamente entregadas por parte de este Gobierno. Evidentemente eso va a golpear muchos intereses de algunas personalidades y personas vinculadas al Gobierno nacional, que seguramente, seguramente desconfían de la fiscalización o, más bien dicho, se confían que la fiscalización no va a tener un resultado. Vamos a ver si es que, en una fiscalización profunda, en donde se identifique la adjudicación verdadera, legal y sometida a un proceso de selección justo, pasan la prueba, porque evidentemente aquí no se puede hacer magia. Las becas son muy importantes para el país, pero no se las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

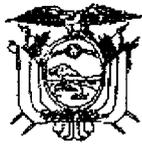
Asamblea Nacional

Acta 948-D

puede utilizar para campaña electoral, so pena de cometer incluso delito, so pena de cometer incluso delito. Y eso hay que decírselo no solamente a las autoridades vinculadas, sino a los funcionarios que están aprobando informes, que están maquillando cifras, que están mintiéndole al país a través de fórmulas administrativas. Y que sepan que la fiscalización no es chiste y que la comisión que debe tratar esto no es la comisión de educación, perdónenme, señores asambleístas, la comisión que tiene que tratar esta fiscalización es la comisión de transparencia, porque aquí lo que hay que verificar es si es legal, hay que verificar si esto tiene verdaderamente asidero jurídico, si es que es justo para nuestros jóvenes. Entonces, en principio, yo diría que hay que ver si todo lo que brilla es oro, si todo lo que nos presentan en esas claquetas tan bonitas de varios colores sobre todo morado significa la realidad que vive nuestra juventud. Mucho cuidado a los funcionarios que están aprobando esto por ser anuentes con el poder, porque la fiscalización va más allá del poder. Finalmente, los cargos se acaban, la gente se va, pero las responsabilidades quedan en los documentos y eso hay que decirles muy claramente. Qué ha pasado con los cincuenta y cinco institutos públicos que administra la Senescyt, por ejemplo, se han entregado becas en el sector privado, que es correcto, sin duda alguna, pero hay un abandono total del sector público aquí. Hoy ni siquiera se ha completado la matrícula de estas supuestas becas entregadas al sector público, a las instituciones del sector público. Cerca de nueve mil cupos no se aprovecharon en ese periodo, señores legisladores. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene treinta segundos. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Sí, señora presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

muchas gracias. Hay que tener mucho cuidado. Y el mensaje de esta Asamblea Nacional y de la comisión de transparencia, que tiene que tramitar esta fiscalización, tiene que cuidar mucho estos elementos, señalar con claridad a los responsables y determinar las responsabilidades políticas y potencialmente penales que tienen que ser puestas en conocimiento de Fiscalía. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Buenos días, señora presidenta, señores legisladores. El día de hoy no solamente estamos aquí para hablar el tema de becas en general. Y perdón que tope el nombre, pero con absoluto respeto, asambleísta Farinango, siendo usted de la provincia de Pichincha, que usted no sepa que cuarenta mil becas se pronunciaron y se prometieron para el sur de Quito y hasta el día de hoy ni una de ellas ha sido adjudicada en ningún instituto o universidad del sector público o privado. Como quiteña, como pichinchana, primero, quiero recordarles a ustedes y sobre todo a usted, asambleísta Farinango, que regrese a ver hacia adelante. Y dice: "Desgraciado el pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano". Por jóvenes, por asambleístas y sobre todo por mujeres, no podemos venir el día de hoy a la Asamblea Nacional a mentirle al pueblo, a decirle que sí existen algunas becas dadas. Sea precisa: ¿cuántas?, ¿en dónde? Primero. Segundo, ningún funcionario público puede ingresar a las instituciones públicas o privadas de educación, tanto de colegios y universidades, para hacer publicidad de una campaña electoral basada aparentemente en las becas. Orgullosamente de la Universidad Central



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

del Ecuador, becada en el periodo del presidente Rafael Correa, yo sí sé lo que es una beca. Hemos conocido jóvenes que incluso están ya trabajando para la NASA, becados por realmente un Gobierno que no fue de cartón, fue una realidad existente. ¿Cuántos de los jóvenes de hoy están en Yachay? ¿Cuántos de los jóvenes de hoy están siendo amparados por universidades de categoría muy alta como la Universidad Central, la Politécnica del Ecuador, la Politécnica del Litoral? ¿Cuántos de los jóvenes, señores asambleístas, tienen luz, aunque sea para hacer sus entrevistas? El día de ayer llegaron más de veinticinco jóvenes a la Asamblea Nacional a solicitarnos el permiso de ingreso para poder hacer sus tareas. Desde ahí inicia un proceso, no solamente de becas, sino de estudio con dignidad. Nuestros estudiantes, nuestros jóvenes no tienen esperanzas limitadas, a ellos no se les alimentó simplemente con Quaker barato, a ellos se les alimentó con una esperanza fehaciente de que el mejor estudiante sería becado a los mejores países a nivel mundial para ser grandes profesionales y regresar a su patria a hacer justamente política pública. Junto a mi compañero Franklin Samaniego, recibimos más de veinticinco médicos que hasta el día de hoy no pueden terminar sus especialidades. Y aquí voy a citar a la señora ministra Palencia que se vino a sentar aquí y dijo: “Un Gobierno responsable termina las deudas del pasado”. ¿Cuándo van a terminar la deuda del pasado con nuestros jóvenes médicos? No es que el Ecuador no tiene médicos, el Ecuador no tiene voluntad política estatal para que esos médicos tengan especialidades. Esos médicos deberían estar en este momento atendiendo las enfermedades catastróficas y huérfanas de nuestro país, atendiendo justamente a esos compañeros y compañeras con diálisis, a esos compañeros y compañeras que tienen cáncer. Aquí tenemos a una compañera con cáncer que paga... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene cuarenta segundos. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señora presidenta. Que paga dos mil quinientos dólares por la atención de su cáncer, compañera nuestra de la Asamblea Nacional. ¿Y dónde está la atención del Estado? ¿Dónde está el presidente de la república? Aparte de hacer justamente su campaña. Concluyo y citando una vez más: “Desgraciado el pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano y maldito aquel que destruye su propio nido para simplemente ser esbirro de quien no nos da vida digna”. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señorita secretaria, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta. La moción ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización: “Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0301-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la aprobación del proyecto de resolución. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En el marco de la continuación de la Sesión Nro. 948 del Pleno de la Asamblea Nacional, misma que ha sido convocada para el día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024, en el único punto del orden del día relacionado con el proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

solicita a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, conforme dispone el segundo inciso del artículo 129 y el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar lo siguiente: Moción: Aprobación del proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional solicita a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social, dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, de las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso y de la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Franklin Omar Samaniego Maigua, asambleísta”. Señorita presidenta, sí, me acaban de entregar el alcance realizado por el asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua. Me permito leer el alcance: “Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0302-M. Quito, D.M., 30 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la aprobación del proyecto de resolución. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En el marco de la continuación de la Sesión Nro. 948 del Pleno de la Asamblea Nacional, misma que ha sido convocada para el día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024, en el único punto del orden del día relacionado con el proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional solicita a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, conforme dispone el segundo inciso del artículo 129 y el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

Legislativa, me permito mocionar lo siguiente: Moción: Aprobación del proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional solicita a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, de las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso, las 108 mil becas supuestamente entregadas por el Gobierno de Daniel Noboa y de la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magister Franklin Omar Samaniego Maigua, asambleísta”. Me permito leer la parte resolutive: “El Pleno de la Asamblea Nacional en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, resuelve. Artículo 1. Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social que dé inicio al proceso de fiscalización del Programa de Becas Futuro Femenino 2024, de las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso y sobre la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas. Artículo 2. Conminar a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social para que realice de manera inmediata todos los requerimientos de información que considere necesarios sobre el Programa de Becas Futuro Femenino 2024, sobre las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso y sobre la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Superior y al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respectivamente. Artículo 3. Disponer a la Comisión Especializada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-D

Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social convoque al secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y otros funcionarios de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como al ministro de Salud Pública, al ministro de Economía y Finanzas, al presidente del Consejo de Educación Superior y al presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para que den a conocer detalladamente sobre el Programa de Becas Futuro Femenino 2024, sobre las becas entregadas en el Gobierno de Guillermo Lasso y sobre la situación de vulnerabilidad de los médicos becarios y autofinanciados posgradistas, respectivamente. Artículo 4. Establecer que la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social, en un plazo de 60 días, pondrá en conocimiento y emitirá al Pleno de la Asamblea Nacional un informe no vinculante respecto del proceso de fiscalización sobre el cual incluirá resultados, conclusiones y recomendaciones. Disposición final. Única. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Nacional. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 30 días del mes de octubre de 2024". Hasta ahí la lectura de la moción presentada por el asambleísta Franklin Samaniego, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a tomar el registro. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-D

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro, por favor. Por favor, deben estar en sus curules, señores legisladores. Por favor, cierre el registro. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento diez asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Franklin Samaniego. Por favor, señores asambleístas, consignar su voto. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. Señores legisladores, ustedes tienen la pantalla de la curul frente a ustedes y es inconcebible que tengamos que tomarnos más de diez minutos para que consignen una votación, cuando esto se puede hacer en uno o dos minutos. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta votos afirmativos, doce votos negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Certifique si existe algún otro punto que tratar en la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me permito informar que se han agotado los puntos del orden del día para la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

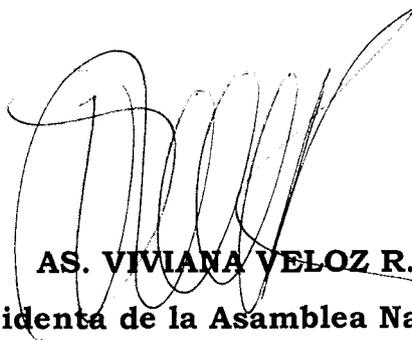
Acta 948-D

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Siendo así, procedemos a clausurar la sesión. Se les solicita que no se retiren del Hemiciclo para instalar la siguiente. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se clausura la presente sesión, siendo las diez horas con veintisiete minutos. -----

V

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las diez horas y veintisiete minutos. -----



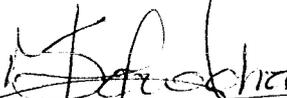
AS. VIVIANA VELOZ R.

Presidenta de la Asamblea Nacional



ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional



ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional


XAE/MGU